

**STPSP**Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad

8. Señale el medio para recibir notificaciones: *																			
Correo electrónico:																			
Domicilio:																			
Acudir a la Unidad de Transparencia																			
Sistema electrónico habilitado para ello																			
En caso de que no señale ningún medio, se notificará por medio de lista que se fije en los estrados de la Unidad de Transparencia.																			
9. Dato adicional de contacto:																			
Teléfono fijo o celular:																			
10. Medidas de accesibilidad																			
Lengua indígena (para facilitar la traducción, indique el nombre de la lengua y/o el lugar donde habla dicha lengua la/el solicitante):																			
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad derivado de una discapacidad:																			
11. Datos con fines estadísticos (opcional)																			
Género:	F	M	Año de nacimiento:	Nacionalidad:															
Ocupación:				Escolaridad:															
Rango de edad:	15-25	25-35	35-45	45-55	55 -65	65 o más													
¿Cómo se enteró que puede ejercer sus derechos ARCOP?																			
Radio		Televisión		Medios impresos		Internet o redes sociales													
12. Aviso de Privacidad																			
Aviso de Privacidad simplificado de Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO																			
La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.																			
Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley, acreditar la identidad como titular de los datos, para realizar trámites internos, notificar respuestas, hacer efectivo el derecho solicitado, y la elaboración de informes o estadísticas.																			
De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificable a las personas titulares, para la mejora de los servicios e implementar medidas que resulten pertinentes que impulsen el ejercicio de los derechos ARCO.																			
En caso de que no esté de acuerdo, deberá manifestarlo en el correo electrónico: utstpsp@veracruz.gob.mx																			
Le informamos que sus datos personales son compartidos con:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Destinatario de los datos personales</th> <th>País</th> <th>Finalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</td> <td>México</td> <td>En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.</td> </tr> <tr> <td>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</td> <td>México</td> <td>En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.</td> </tr> <tr> <td>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.</td> <td>México</td> <td>En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.</td> </tr> </tbody> </table>								Destinatario de los datos personales	País	Finalidad	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	México	En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.	Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.
Destinatario de los datos personales	País	Finalidad																	
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.																	
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	México	En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.																	
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.																	
<p>Toda transferencia será de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.</p> <p>Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/aviso-de-privacidad-2/</p>																			

Nombre y firma



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad

INFORMACIÓN DE INTERÉS Y RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO.

1. Para el ejercicio de los derechos A.R.C.O. se debe acreditar la identidad de la/el titular o de la/el representante legal, en su caso, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.
2. Señalar nombre completo sin abreviaturas o sobrenombres.
3. Identificar el derecho que desea ejercer, de acuerdo a lo siguiente:
 - Acceso: Solicitar información y/o obtener los datos personales en posesión de terceros.
 - Rectificación: Corregir o modificar datos personales cuando resulten inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos.
 - Cancelación: Eliminar datos personales cuando el tratamiento y finalidades para el cual fueron recabados haya fenecido o no se ajuste a lo establecido en la Ley.
 - Oposición: Objetar el tratamiento de datos personales para evitar un daño, perjuicio o se produzcan efectos no deseados.
 - Portabilidad: Solicitar la transmisión de la información a otro sujeto obligado o acceder a la información a través de un formato estructurado comúnmente utilizado.
4. Si se tratase de una rectificación, deberá incluir documentación oficial que sustente su petición; en el caso de la cancelación, expresar las causas que motivan la supresión del tratamiento de los datos y; para lo referente a la oposición se indicaran los motivos que la justifican y el daño o perjuicio que causaría si continuará su tratamiento, en el supuesto de ser parcial se señalarán las finalidades específicas a las que se oponga.
5. En el caso de la/el representante, se deberá presentar el documento en el que consten sus facultades de representación: instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo o la declaración en comparecencia personal de la/el titular.
6. Para el ejercicio de derechos ARCO de una persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad, o fallecida, se deberá presentar la siguiente documentación, según sea el caso:

a) Menores de edad:

- En el caso de que la madre y/o el padre tengan la patria potestad de la/el menor y sean los que pretendan ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad de la/el menor deberán presentar los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento de la/el menor de edad;
 - Documento de identificación oficial de la madre o el padre que pretenda ejercer el derecho.
 - Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la madre o el padre, según sea el caso, ejerce la patria potestad de la/el menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.
- Si la patria potestad la ejerce una persona distinta a la madre y/o el padre, y ésta es quien pretenda ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad de la/el menor deberán presentar los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento de la/el menor de edad;
 - Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad;
 - Documento de identificación oficial de quien ejerce la patria potestad y presenta la solicitud.



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad

- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad de la/el menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.
- Cuando el derecho ARCO lo pretenda ejercer la persona que ejerce la tutela de la/el menor de edad, además de acreditar la identidad de la/el menor, deberán presentar los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento de la/el menor de edad;
 - Documento legal que acredite la tutela;
 - Documento de identificación oficial de la persona que ejerce la tutela.
 - Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

b) Personas en estado de interdicción o incapacidad:

- Instrumento legal de designación de tutor/a;
- Documento de identificación oficial de tutor/a, y
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

c) Personas fallecidas:

- Acta de defunción;
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien pretende ejercer el derecho, y
- Documento de identificación oficial de quien solicita el ejercicio del derecho.

B. INFORMACIÓN GENERAL.

- ❖ Este formato se puede reproducir en cualquier tipo de papel y se debe presentar en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Av. Manuel Ávila Camacho, número 195, Colonia Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz, en horario y día hábil de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- ❖ En caso de requerir información adicional para dar trámite a su solicitud, la Unidad de Transparencia podrá requerir a la/el solicitante; por única vez y dentro de los 5 días hábiles subsecuentes a la recepción, información adicional o corrección de algún dato dentro de los 10 días hábiles siguientes. En este supuesto el pazo de respuesta de 15 días hábiles se iniciará cuando se cuente con los elementos necesarios para dar trámite a la solicitud.
- ❖ Contra la negativa de dar trámite a la solicitud, por falta de respuesta, información que considere incompleta o cualquier situación que considere que vulnere sus derechos A.R.C.O., procederá la interposición del recurso de revisión, ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- ❖ Para sugerencias, dudas o quejas ponemos a su disposición el teléfono 01 (228) 8421900 ext. 2120 o el electrónico: utstpsp@veracruz.gob.mx